

	<i>República de Colombia</i> <i>Rama Judicial del Poder Público</i> <i>Distrito Judicial de Valledupar</i> <i>Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguana Cesar</i>	
---	---	---

Chiriguana, Primero (01) de Diciembre del dos mil veinte (2020).

REFERENCIA:	SUCESION DEL CAUSANTE LUIS ALFONSO ANGARITA QUINTERO
DEMANDANTE	JULIO ALBERTO OÑATE COTES
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2015-00087-00
ASUNTO:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Este despacho pone en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD
DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

906573eed77459519a5a85d2db811559b9058a00a33dd9877990043b65b4d822

Documento generado en 01/12/2020 03:43:28 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>